

ACTA NÚMERO VEINTIUNO

Reunidos en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las diez horas y treinta minutos del día dos de junio de dos mil diecisiete. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación quien preside la sesión debido a que el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, se encuentra ausente por atender convocatoria de la Corte de Cuentas de la República, quien se incorporará en el desarrollo de la agenda.; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Se encuentran presentes los Directores Suplentes: licenciado Rafael Castellón Benavides, por el Sector Docente Pensionado y señor Ricardo Antonio López Córdova por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, para presentar los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura y aprobación de Acta número veinte. **4. Informes: A) De la Presidencia** **4.a.1** Asistencia al programa presidencial "Gobernando con la Gente y Festival para el Buen Vivir" realizado en el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz. **4.a.2.** Invitación al evento "Rendición de Cuentas al Pueblo". **4.a.3** Política Presupuestaria de mediano plazo 2018-2021. **4.a.4** Informe preliminar de la Auditoría Financiera realizada a La Caja, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. **4.a.5** Auditoría Financiera realizada a La Caja, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, y acciones efectuadas para superar las deficiencias detectadas. **4.a.6** Seguimiento a gestiones realizadas para el pago de la deuda que el Estado tiene con La Caja. **4.a.7** Visita realizada a la oficina de La Caja ubicada en San Francisco Gotera, departamento de Morazán. **B) De la Administración** **4.b.1** Reporte de Fondos Institucionales al 26 de mayo de 2017. **4.b.2** Informe de jornadas de suscripción realizadas por la Unidad de Comercialización. **4.b.3** Informe de investigación de factibilidad de venta del elevador del edificio de oficinas centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5. Propuestas para tomar acuerdos: A) De la Presidencia:** **5.a.1** Propuesta de devolución de primas. **5.a.2** Propuesta de inversión para Préstamos Personales a otorgar por La Caja. **5.a.3** Propuesta de distribución de capital para líneas de créditos. **B) De la Administración.** **5.b.1** Aprobación de pagos de

Seguros. **5.b.2** Propuesta de inversiones. **5.b.3** Política de Promoción y Otorgamiento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.4** Compra de elevador o modernización del existente. **5.b.5** Ampliación del convenio marco entre el Ministerio de Educación y la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.6** Términos de referencia por libre gestión para la contratación de "Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2017. **5.b.7** Propuesta de conformación de comisión de evaluación de ofertas para la contratación de "Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2017. **5.b.8** Compra de computadora para Directora Propietaria nombrada por la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia. **6.** Informes y propuestas de los Directores. **6.a.1** Licenciada Nadezhda Elena Peña Galo. **7.** Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTE.** El licenciado Luis Mario Martínez, quien preside la sesión, da lectura al acta número veinte la cual se aprueba. El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia manifiesta que en el punto 5.a.1 del acta en mención, la votación no tiene validez debida a que el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada se retiró de la sesión de trabajo al momento de la votación. Al respecto el licenciado Luis Mario Martínez Recinos manifestó al profesor Rodríguez Murcia que este no es el momento para razonar su voto, sino en el momento donde se analizó y debatió el punto. Esa valoración la tuvo que haber manifestado en la reunión donde se analizó y se votó sobre la propuesta, que en este momento es para dar lectura y aprobación del Acta, no para hacer valoraciones; al respecto el licenciado Barahona manifestó que si esta situación genera un problema, solicita se deje asentado que retira su voto de la propuesta, debido a que en el momento de la votación su retiro se debió a atender una emergencia de carácter personal, por lo cual solicitó al Director Presidente el permiso para ausentarse de la reunión, siendo la hora para retirarse las once horas y cuarenta minutos de este día y fecha; también manifestó que antes de retirarse comunicó a todos los miembros del Consejo Directivo que su voto a la propuesta planteada en el punto de acta en discusión, fue a favor de aprobar las líneas y modalidades de Préstamos Personales a otorgar a los asegurados de La Caja con base al Estudio Actuarial. Se incorpora a la sesión de Consejo Directivo el Licenciado José María Sandoval Vásquez, quien en lo sucesivo preside la reunión. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** **4.a.1 ASISTENCIA AL PROGRAMA PRESIDENCIAL "GOBERNANDO CON LA GENTE Y FESTIVAL PARA EL BUEN VIVIR" REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se atendió la invitación del licenciado Selso Antonio Rivera, Subsecretario de Comunicaciones de la Presidencia, para participar en el programa presidencial "Gobernando con la Gente y Festival para el Buen Vivir" el cual se realizó en el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz. Dicha actividad generó espacios de

convivencia a las familias del municipio, acercándoles los servicios públicos de diferentes instituciones del Gobierno y realizando actividades de esparcimiento, arte y cultura. Como Institución se instaló un stand en donde se ofrecieron los siguientes servicios: toma de fotografía e impresión de carnet a los asegurados asistentes; suscripción de los Seguros Voluntarios; modificación y actualización de datos de los asegurados y sus beneficiarios. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2. INVITACIÓN AL EVENTO “RENDICIÓN DE CUENTAS AL PUEBLO”**. El Presidente informa al Consejo Directivo que atendió invitación del licenciado Selso Antonio Rivera, Subsecretario de Comunicaciones de la Presidencia de la República, para acompañar al señor Presidente de la República, profesor Salvador Sánchez Cerén en el evento “Rendición de Cuentas al Pueblo”. Dicha actividad se realizó el día jueves 1 de junio del año en curso, en la Diagonal Universitaria, entrada a portón norte de la Asamblea Legislativa. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE MEDIANO PLAZO 2018-2021**. El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del ingeniero Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda, la Política Presupuestaria de Mediano Plazo 2018-2021, la cual fue aprobada por el Consejo de Ministros en fecha 25 de abril del año en curso siendo ésta de aplicación obligatoria para todas las Instituciones del Sector Público, según lo establecido en el Art. 29 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. La Política Presupuestaria constituye el instrumento orientador del proceso de formulación del presupuesto del ejercicio financiero 2018, por lo que su orientación y contenido guardan coherencia y está relacionada con las prioridades, objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”, con los Planes Estratégicos Institucionales y con las proyecciones fiscales y macroeconómicas elaboradas por el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Reserva. Con base a lo anterior, la Política Presupuestaria de Mediano Plazo 2018-2021 debe servir como una herramienta estratégica para la definición de las prioridades institucionales en dicho horizonte, lo que permitirá una eficiente distribución de los recursos que se le asignen como techo presupuestario para dicho periodo, y cuyo primer año se constituirá en el Proyecto de Presupuesto Institucional 2018, en donde el nivel de gasto corriente se mantendrá con asignaciones similares a las del presupuesto votado 2017. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 INFORME PRELIMINAR DE LA AUDITORÍA FINANCIERA REALIZADA A LA CAJA, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**. El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 26 de mayo del año en curso, se recibió de la licenciada Isabel Cristina Laínez de Pérez, Directora de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República, el informe preliminar de la Auditoría Financiera a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación por el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2016, del cual se recibió un ejemplar y el hallazgo número 5 en el cual, el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente de la Institución está relacionado. Asimismo, en calidad de Director Presidente



junto con los servidores relacionados, se atendió en la fecha de la presente Acta, la notificación de la lectura de dicho informe en donde se presentó los comentarios y documentos que sustentan las recomendaciones recibidas. En cuanto a aspectos generales, en el transcurso del examen realizado a la Institución se identificaron algunas condiciones que fueron comunicadas oportunamente a la Administración, quienes presentaron evidencia con la cual algunas fueron subsanadas. En cuanto al tipo de opinión del dictamen es limpia, debido a que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el Flujo de Fondos y la Ejecución Presupuestaria de La Caja, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales han sido aplicados uniformemente durante el período auditado, en relación con el periodo precedente. Sobre aspectos financieros, los resultados de las pruebas no revelaron condiciones reportables. Sobre condiciones de control interno, los resultados de las pruebas no revelaron condiciones reportables. Sobre aspectos de cumplimiento legal, los resultados de las pruebas realizadas se obtuvieron incumplimientos, las cuales se hicieron del conocimiento de los servidores relacionados. En cuanto al análisis de informe de Auditoría Interna y firmas privadas de Auditoría, se analizó el informe emitido por la Auditoría Interna de la Entidad, concluyendo que no existen condiciones para ser incorporadas al borrador del informe. Con relación al informe de Firmas Privadas de Auditoría, se analizó la opinión con salvedad, debido a que La Caja posee un saldo por cobrar al Ministerio de Educación al 31 de diciembre de 2016 por un monto de \$8,739,072, aclarando que a través de una confirmación de saldo con el Ministerio de Educación la deuda registrada a favor de La Caja asciende a \$5,961,459, presentando una diferencia de \$2,777,613 con respecto a lo registrado en La Caja. Por tal situación se retomó en los procedimientos de Auditoría en la fase de examen. En cuanto al seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría y Carta de Gerencia correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, emitidos por la Corte de Cuentas de la República, en las cuales existía una recomendación, la cual a la fecha está pendiente de cumplir. Respecto a los comentarios de la Administración, durante la ejecución de la presente Auditoría, comunicaron por escrito los resultados del examen a la Administración de La Caja, obteniendo evidencia documental y comentarios, que han sido tomados en cuenta para la presentación de los resultados del borrador del informe. Comentarios de los Auditores: Los Auditores analizaron las evidencias y comentarios presentados por la Administración, los cuales han sido considerados para emitir el borrador del informe presentado. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 AUDITORÍA FINANCIERA REALIZADA A LA CAJA, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, Y ACCIONES EFECTUADAS PARA SUPERAR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 26 de mayo del año en curso, se recibió de la

licenciada Isabel Cristina Láñez de Pérez, Directora de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República, notificación de tres deficiencias relacionada sobre el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, las cuales al ser superadas mejorarían la gestión institucional, fortaleciendo el sistema de control interno, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución y evitarían que, en el futuro, puedan convertirse en hallazgo de auditoría. Las deficiencias expresadas en la Auditoría Financiera realizada a La Caja, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 diciembre del año 2016 son las siguientes: 1. La diferencia de saldo de los deudores monetarios por percibir, con el saldo que el Ministerio de Educación pagará a La Caja. El análisis realizado del saldo de la cuenta "225 51 Deudores Monetarios por Percibir" al 31 de diciembre de 2016 por \$8,739,072.20 el cual corresponde al monto que adeuda el Ministerio de Educación por el pago del Seguro Básico de sus empleados de los ejercicios 1999,2000,2001 y 2002, confirmando que el saldo que el Ministerio de Educación pagará a La Caja es por \$5,961,458.98, existiendo una diferencia \$2,777,613.22. La recomendación del Equipo Auditor al Director Presidente de La Caja es que, se realice la gestión ante el Ministerio de Hacienda para confirma la cifra real que La Caja debe cobrar al Ministerio de Educación, a fin de que los Estados Financieros reflejen información razonable. En atención a la recomendación realizada en el informe de Auditoría, con fecha 30 de mayo del año en curso se remitió al licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, carta solicitando confirmar la cifra real que La Caja debe cobrar al Ministerio de Educación. 2. Inadecuado uso de la cuenta contable "212 Anticipo de fondos", Mediante el examen realizado a la cuenta contable "212 Anticipo de fondos", del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, el Equipo Auditor verificó que dicha cuenta fue utilizada para transacciones en concepto de Adquisiciones de Bienes y Servicios Institucionales, también transferencias bancarias a nombre de Encargados de Agencia para realizar adquisiciones de bienes y servicios. Además se identificó procesos de Libre Gestión en los cuales existe una adjudicación a proveedores, siendo los responsables de los eventos a los que se les transfiere el fondo los que efectúan el pago, sin que se emitan cheques a nombre de los proveedores. La recomendación del Equipo Auditor al Director Presidente de La Caja es que se formalice o constituya el fondo circulante de monto fijo, según lo establecido en la normativa emitida por el Ministerio de Hacienda, a efecto de evitar el uso de la cuenta "212 Anticipo de fondos" en los requerimientos o necesidades de efectivo para las actividades previamente planificadas. En atención a la recomendación realizada en el informe de Auditoría, se giró instrucciones al Gerente para que proceda con los trámites administrativos y normativos correspondientes, a fin de crear el fondo circulante de monto fijo de acuerdo a la normativa establecida por el Ministerio de Educación. 3. Inoportuna gestión de imposición de multa por incumplimiento. Durante la ejecución de la Orden de Compra 368/2016, existió incumplimiento en el plazo de entrega de bienes adquiridos, el Gerente giró instrucciones mediante memorándum al Aseso Jurídico para iniciar el proceso de imposición de multa por incumplimiento contractual a

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there are approximately six distinct signatures, some appearing to be initials or names, and one larger, more complex signature on the far right.

DIIVESA de C.V., gestión que fue iniciada por el Asesor Jurídico, tres meses y medio después de haber girado la instrucción Gerencia. Se giró instrucciones al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, para proceder de acuerdo a la Ley y el Reglamento Interno de La Caja, en relación al incumplimiento del proceso relacionado a la inoportuna imposición de multa, de acuerdo a lo planteado en las deficiencias expresadas en la Auditoría Financiera realizada a La Caja, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 diciembre del año 2016. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 SEGUIMIENTO A GESTIONES REALIZADAS PARA EL PAGO DE LA DEUDA QUE EL ESTADO TIENE CON LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 29 de mayo del año en curso se recibió carta del licenciado Robin Haroldo Agreda Trujillo, Director Financiero Institucional del Ministerio de Hacienda, por medio del cual presenta un cuadro resumen de la deuda que el Estado de la República de El Salvador por medio del Ministerio de Hacienda y de Educación, tiene con la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, la cual está conformada así:

Requerimientos tramitados ante la DGT del Ministerio de Hacienda	\$ 4,949,407.72
Falta de asignación Presupuestaria para tramitar requerimientos de abril a diciembre del año 2016 y de enero a marzo año 2017	\$ 1,339,053.76
Deuda confirmada por el Ministro de Hacienda según nota de fecha 08 de agosto de 2001, correspondiente a los años 1999,2000,2001,2002.	\$ 2,777,613.22
Total	\$ 9,066,074.70

Lo que se informa como parte del seguimiento a las gestiones realizadas para el pago de la deuda que el Estado tiene con La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.7 VISITA REALIZADA A LA OFICINA DE LA CAJA UBICADA EN SAN FRANCISCO GOTERA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.

El Presidente informa al Consejo Directivo que realizó visita a la Oficina de La Caja ubicada en San Francisco Gotera, departamento de Morazán, pudiendo constatar que aún no se ha concretado el contrato de arrendamiento del local, debido a que la documentación pertinente para proceder a la elaboración del contrato no se encuentra registrada en el Centro Nacional de Registro; por lo que se espera que la arrendataria agilice el tramite respectivo y proceder con la elaboración del contrato respectivo. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN.**

4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 26 DE MAYO DE 2017, E INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 20 AL 26 DE MAYO DE 2017 DEL MISMO AÑO. El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 19 de mayo de 2017, asimismo los ingresos y egresos del 20 al 26 de mayo del mismo año, según detalle siguiente: "*****"

FONDOS INSTITUCIONALES AL 19 DE MAYO DE 2017

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 26/5/2017	\$52,050,485.83	Informe semana actual
DEL 19/5/2017	\$51,881,697.91	Informe semana anterior
Variación	\$168,787.92	0.3%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 20 AL 26 DE MAYO DE 2017

INGRESOS	\$242,340.87
EGRESOS	\$73,552.95
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$168,787.92

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE JORNADAS DE SUSCRIPCIÓN REALIZADAS POR LA UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de jornadas de suscripción y carnetización realizadas a la fecha por la Unidad de Comercialización de La Caja, considerando aquellas zonas que permitan el cumplimiento de la meta estratégica del 85% y la meta presupuestaria del Plan de Mercadeo 2017, según el siguiente detalle:

Total de Jornadas Ejecutadas	29		
Asegurados atendidos:	1913		
TRAMITES			
Emisión de Carnets:	498		
Información General:	1280		
Modificaciones de datos:	444		
Actualizaciones de datos:	471		
Suscripción al SVB:	31		
VENTAS DE NUEVOS SEGUROS			
Seguro de Vida Opcional:	73	Monto de venta	\$ 485.18
Incremento al SVO:	95	Monto de venta	\$ 511.04
Seguro por Sepelio:	167	Monto de venta	\$ 1,614.89
Seguro de Vida Dotal:	<u>137</u>	Monto de venta	<u>\$ 3,291.97</u>
Seguros Vendidos	472	Monto total vendido	\$ 5,903.08

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 INFORME DE INVESTIGACIÓN DE FACTIBILIDAD DE VENTA DEL ELEVADOR DEL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de investigación de

ASEGURADOS	PERIODO DEL 26 DE MAYO AL 2 DE JUNIO DE 2017				
	TIPOS DE SEGUROS				
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL
Subtotal al 2 de junio de 2017	14	\$6,857.14	\$21,682.95	\$0.00	\$0.00
Total acumulado del 5 de enero al 25 de mayo de 2017	257	\$107,451.41	\$339,477.82	\$5,320.05	\$12,285.72
Total general	271	\$114,308.55	\$361,160.77	\$5,320.05	\$12,285.72

Aprobados y ratificados por el Consejo Directivo en la fecha de esta acta. **5.b.2 INFORME Y PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente informa al Consejo Directivo que para el periodo del 31 de mayo al 6 de junio del 2017, no se cuenta con propuesta de inversiones debido a que no hay vencimientos; asimismo presenta la propuesta de inversiones para el periodo del 7 al 8 de junio de 2017, según el detalle siguiente: "*****"

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 31 DE MAYO AL 6 DE JUNIO DE 2017 (SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 31 DE MAYO AL 6 DE JUNIO DE 2017)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
PARA ESTE PERIODO NO HAY VENCIMIENTO DE INVERSIONES					PARA ESTE PERIODO NO HAY PROPUESTA DE INVERSIONES			

C) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 7 AL 8 DE JUNIO DE 2017 (SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 7 AL 13 DE JUNIO DE 2017)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
07/06/2017	G&T CONTINENTAL	360 DÍAS	5.66%	\$175,000.00	"Si los Bancos que reportan vencimientos de inversiones ofertan la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autorizan la renovaciones de las Inversiones en los mismos bancos que se encuentran contratados. Caso contrario, se deberán trasladar los fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda".			
08/06/2017	G&T CONTINENTAL	360 DÍAS	5.66%	\$125,000.00				
08/06/2017	PROMERICA	360 DÍAS	5.66%	\$100,000.00				
TOTALES				\$400,000.00				

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota que para el periodo del 31 de mayo al 6 de junio del 2017, no se realizaron inversiones; asimismo, aprobar la propuesta de inversiones en el Banco G y T Continental y Banco Promerica, según el detalle antes presentado. **5.b.3 POLÍTICA DE PROMOCIÓN Y OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS PERSONALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE**

EDUCACIÓN. El Gerente presenta al Consejo Directivo la Política que orienta el actuar en la promoción, selección, aprobación y formalización de los Préstamos Personales de La Caja. Se espera que el “Fondo Disponible Para Financiamientos” sea suficiente para solventar todas aquellas solicitudes de asegurados que cumplan los requisitos definidos para la obtención de los financiamientos; y, en los casos que el Fondo no alcance a cubrir todas las solicitudes, se definen los criterios de selección de las solicitudes para el otorgamiento de los préstamos personales. El documento se divide en los siguientes temas: I. Introducción, II. Actividades de promoción del Programa de Préstamos Personales, III. Requisitos a cubrir por las personas aseguradas para acceder a un Préstamo, IV. Criterios de otorgamiento del Fondo Disponible para el Programa de Préstamos, V. Destinos y cálculos del monto máximo por destino, los plazos y tasa de interés anual, a conceder para cada persona asegurada, VI. Contratación del Seguro De Vida Voluntario y de Deuda, VII. Recuperación mensual del Préstamo, VIII. Refinanciamientos, IX. Disposiciones generales y X. Vigencia. El Gerente solicita al Consejo Directivo la evaluación y aprobación de las “POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS PERSONALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”, con el objeto de darle continuidad al trámite operativo correspondiente, en el tema de los controles administrativos e informáticos requeridos, para el cumplimiento de las políticas de actuación que se dispongan en La Caja. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse el documento para estudio. **5.b.4 COMPRA DE ELEVADOR O MODERNIZACIÓN DEL EXISTENTE.** De conformidad a lo solicitado en la sesión de Consejo Directivo del día viernes 28 de abril de 2017, el Gerente presenta las cotizaciones de un Elevador nuevo y el costo de la modernización del actual, ubicado en la Oficina Central de La Caja:

<i>Marca</i>	<i>MP Ascensores (compra)</i>	<i>ECA POWERED BY SL (compra)</i>	<i>Elevator Controls por OTIS (modernización)</i>
<i>Tipo</i>	Hidráulico	Tracción	Hidráulico
<i>Fabricante</i>	Español	Chino	Estados Unidos
<i>Capacidad</i>	10 personas	10 personas	21 personas
<i>Garantía</i>	36 meses	36 meses	2 años
<i>Mantenimiento</i>	12 meses	12 meses	6 meses (preventivo)
<i>Tiempo de instalación</i>	6 meses y 10 días	6 meses y 10 días	6 meses y 10 días
<i>Precio</i>	\$38,194.00	\$46,104.00	\$26,300.00

Al realizar la investigación del tráfico de usuarios del ascensor, se estima que mensualmente 540 personas hacen uso de referido equipo. Es de mencionar que dentro de la institución, la Unidad de Tecnologías de la Información traslada continuamente equipo informático y suministros entre el primer y tercer nivel; asimismo, la Unidad de Logística traslada eventualmente equipo y mobiliario pesado desde el cuarto nivel hasta el primero dado que en este último se encuentra la estación de trabajo para mantenimientos correctivos; por último, dentro del edificio hay personal con necesidades especiales a los cuales se le dificulta el traslado por las escaleras del edificio. El Gerente solicita al

Consejo Directivo autorizar la compra o modernización del elevador de pasajeros, así como el monto estimado a invertir. Analizado y discutido el punto al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la compra de un elevador para el edificio de La Caja hasta por un monto máximo de Treinta y ocho mil ciento noventa y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$38,194.00). La compra de un nuevo elevador se justifica debido a que el existente ha sobrepasado su vida útil y modernizarlo requiere una mayor inversión debido a que éste se encuentra desfasado. Asimismo, se busca mantener el valor del patrimonio institucional y cumplir con la Ley y Reglamento de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo al proporcionar un medio adecuado para el trabajador en el traslado de objetos pesados y la circulación segura de usuarios con discapacidades.

5.b.5 AMPLIACIÓN DEL CONVENIO MARCO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

El Gerente en cumplimiento a la recomendación del Consejo Directivo de ampliar el convenio marco existente entre el Ministerio de Educación y la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, en el sentido de adicionar responsabilidades u obligaciones de dicho Ministerio para garantizar los descuentos en planilla en concepto de pago de cuotas de préstamos que, empleados del Ministerio de Educación adquieran con La Caja; solicita al Consejo Directivo autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, la firma de ampliación del convenio entre el Ministerio de Educación y la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Analizado el punto al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para la firma de ampliación del convenio entre el Ministerio de Educación y la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.

5.b.6 TÉRMINOS DE REFERENCIA POR LIBRE GESTIÓN PARA CONTRATACIÓN “SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AÑO 2017.

De conformidad al Art. 55 de La ley de La Caja, el cual establece que la Institución estará sujeta a la fiscalización de un Auditor Externo o firma de auditores con el objeto de que se realice examen de las transacciones, registros, control interno, cumplimiento legal, para que se emita una opinión de las cifras de los estados financieros de La Caja; para dicho efecto, contratará los servicios de una Firma Privada de Auditoría. El Gerente de acuerdo a los términos de referencia que regularán el proceso para la contratación por libre gestión, de conformidad a los Arts. 39, 40 literal b) y 68 de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), solicita al Consejo Directivo autorizar los Términos de referencia por libre gestión para la contratación de “Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”, año 2017. Analizado y discutido el punto al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar los Términos de referencia por libre gestión para la contratación de “Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2017”. **5.b.7 PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA**

CONTRATACIÓN “SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AÑO 2017. El

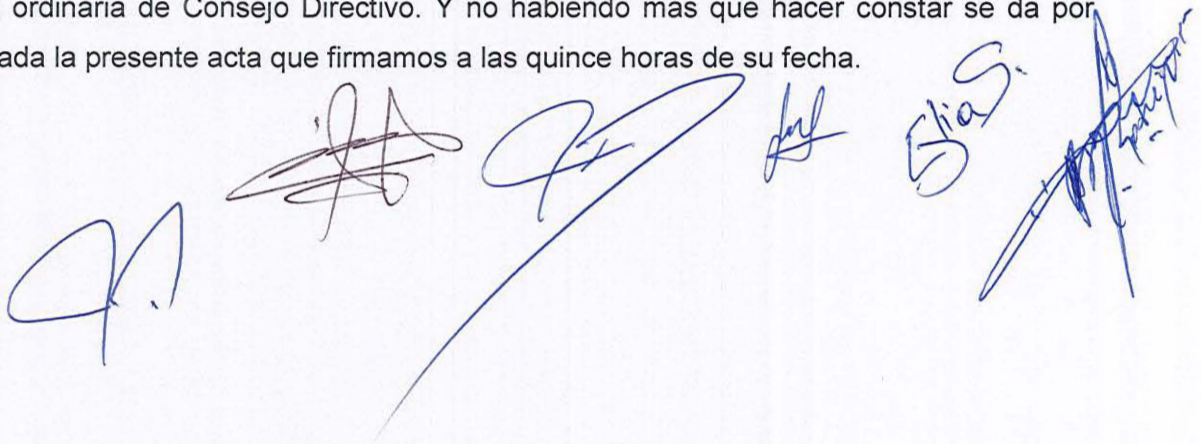
Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar la propuesta de conformación de la Comisión de Evaluación de ofertas para la contratación “Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2017”, con el personal que se detalla a continuación: a) licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe UFI, como unidad solicitante, b) licenciada Sandra Janet Barahona de Huezco, Jefe UACI, como representante UACI, c) licenciado Antonio Abraham Gómez Naves, Tesorero, como experto en la materia, d) licenciado Manuel de Jesús Navarro López, Jefe de Presupuesto, como analista financiero y e) licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para la revisión de la documentación legal. Analizado y discutido el punto al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la propuesta de conformación de la Comisión de Evaluación de ofertas para la contratación “Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2017”, con el siguiente personal: licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe UFI, como unidad solicitante, licenciada Sandra Janet Barahona de Huezco, Jefe UACI, como representante UACI, licenciado Antonio Abraham Gómez Naves, Tesorero, como experto en la materia, licenciado Manuel de Jesús Navarro López, Jefe de Presupuesto, como analista financiero y el licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico. **5.b.8**

COMPRA DE COMPUTADORA PARA DIRECTORA PROPIETARIA NOMBRADA POR LA SECRETARIA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA. El Gerente

solicita al Consejo Directivo autorizar la compra de 1 Notebook HP 240 – Core i3-5005u 2.0 GHz –Windows, (laptop), para uso de la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo hasta por un monto máximo de hasta quinientos tres 13/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$503.13). Analizado y discutido al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la compra de 1 Notebook HP 240 – Core i3-5005u 2.0 Ghz –Windows, (laptop) hasta por un monto máximo de quinientos tres 13/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$503.13). **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** **6.a.1**

LICENCIADA NADEZHDA ELENA PEÑA GALO. La licenciada Nadezhda Elena Peña Galo expresa al Consejo Directivo que ha realizado gestiones para que un analista del Banco Hipotecario brinde asesoría en el tema del Estudio Actuarial, de forma gratuita, para el Consejo Directivo por lo que deja a consideración de los Directores el ofrecimiento. Asimismo, de ser positiva la respuesta solicita autorización para brindar una copia del Estudio Actuarial al analista. Al respecto el licenciado José María Sandoval Vásquez agradece el ofrecimiento de la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por lo que somete a consideración del Consejo Directivo el ofrecimiento. Analizado el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aceptar la propuesta de la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, a quien se autoriza brindar una copia del Estudio Actuarial al analista que ofrecerá la asesoría al Consejo Directivo. Asimismo, para la próxima sesión de Consejo Directivo, se dará un espacio en la agenda de trabajo para recibir el asesoramiento

ofrecido. Además, se designa a la Administración convocar a los miembros de la Comisión de Préstamos Personales del área administrativa para que reciban el asesoramiento junto con el Consejo Directivo. **PUNTO SIETE Varios: ROMANO I. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores para el día viernes nueve de junio de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes nueve de junio de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las quince horas de su fecha.

A series of six handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The signatures vary in style, with some being more stylized and others more legible. The last signature on the right appears to include some additional text or a date.